



LICENCIA CLASE B A LOS 17 AÑOS

1) Requisitos y antecedentes:

- Carnet de identidad
- Certificado de residencia de junta de vecinos con nombre de la persona que realiza el trámite y dirección de la Comuna de Cartagena.
- Certificado de estudios de 8° básico rendido o superior
- Vehículo para examen práctico con toda la documentación al día.
- Curso de escuela de conductores.
- Autorización notarial de ambos padres.
- Todo postulante que rinda el examen práctico, deberá realizar una conducción libre, desde el origen (Dirección de Tránsito), hacia el punto de destino que elija de acuerdo a plano, luego al volver será guiado hasta la Dirección de Tránsito.

Examen a rendir:

- Físico (sensométrico)
- Entrevista médica
- Teórico
- Práctico

2) Tramites y pasos a realizar:

- Identificación, recepción de documentos y fotos.
- Exámenes Psicométricos, Sensométricos y médicos.
- Pagar antecedentes en el Registro Civil
- Pago derecho municipal
- Recepción de pago.
- Examen Teórico
- Examen Práctico
- Emisión de Licencia de Conducir
- Revisión y control
- Entrega de Licencia Conducir y firma solicitante en libro de Entrega de Licencias
- Archivo de Antecedentes

3) Valor del Trámite:

- 55% UTM (Establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales)+ Certificado de Antecedentes.

4) Lugar:

- Ilustre Municipalidad de Cartagena, Avenida Mariano Casanova N°210, Cartagena.
-